

INCOSAI, foro de experiencias

Por C.P. Avelino Preza Casco
Ex Vicepresidente del IMCP.

En 1999, en la Constitución se crea la Auditoría Superior de la Federación, para revisar la legalidad y la eficacia en la aplicación del gasto público.



En segundos pasados se comentó que el Auditor Superior de la Federación, C.P.C. Arturo González de Aragón –miembro de nuestro Colegio- recibiría el Mazo Presidencial del Comité Directivo de la *International Organization of Supreme Audit Institutions* (INTOSAI) de manos del Dr. Arpad Kovacs quien termina su periodo de tres años como presidente de dicha organización. Esta entrega se llevó a cabo en la inauguración del XIX Congreso Internacional de Instituciones de Auditoría Superior (siglas en inglés INCOSAI) que tuvo lugar el 5 de noviembre anterior en el señorial Palacio Nacional, con la presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de México, un representante del Congreso de la Unión, el Secretario de la Función Pública, y otras personalidades y delegados asistentes al congreso, ante quienes el contador González de Aragón agregó a sus superiores labores en el cargo público que ocupa, el compromiso de impulsar, a través de la titularidad del Comité Directivo de la INTOSAI y compartiendo esfuerzos con todos los Estados miembros, la toma de decisiones que continúen fortaleciendo la auditoría superior y la evaluación de las políticas públicas, con base en la filosofía, afirma, de la Declaración de Lima aprobada en el IX INCOSAI de 1977.



A los 187 países incorporados a la INTOSAI, se ha agregado el Tribunal de Cuentas de Europa cuya sede es Luxemburgo, instituido por la propia Unión Europea para examinar -con total independencia- la legalidad y regularidad de las cuentas de la comunidad y de sus 27 Estados miembros. El Tribunal de Cuentas de Europa en sus informes advierte a las instituciones y autoridades indicadas cualquier irregularidad observada, con resultados efectivos aun cuando dicho Tribunal no tiene competencia jurisdiccional para sancionar. La lucha contra el mal desempeño, la corrupción y el fraude, se complementa con otras instituciones comunitarias como la Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF) y diversos convenios internacionales. Toda esta estructura de apariencia compleja genera la fortaleza moral de la INTOSAI que reside en la diversidad cultural, lingüística y de sana política, para trabajar y promover el intercambio de

información sobre procesos de vanguardia para la gestión y el control públicos en cinco lenguas oficiales: alemán, árabe, español, francés e inglés, mencionados en orden alfabético. El lema de la INTOSAI es “*Experientia Mutua Omnibus Prodest*” la experiencia compartida beneficia a todos, en donde los países miembros son considerados en igualdad, sin darles más peso por su desarrollo o extensión territorial.



La INTOSAI ya rebasa los 50 años de existencia y su desarrollo ha sido una buena influencia para mejorar las funciones de las instituciones de auditoría superior (IAS) y cada vez proyectar y alcanzar más objetivos. Sin embargo, algunos de los campos de actividad a los que se destinan las intervenciones de las IAS, parecen no mejorar en el cuidado de los recursos públicos para evitar que sean involucrados en acciones corruptas o desviados ilícitamente de sus aplicaciones sociales. Las IAS se enfrentan a instituciones y ministros de diversas carteras cuyas funciones parecen ser a veces dominantes, exhibiendo poder e importancia hiperbólicos para desdeñar y lograr la impunidad respecto a disposiciones y sanciones que pretendan imponer las IAS. De hecho, desde la fundación de la INTOSAI en 1953, en diversos congresos y conferencias internacionales dedicados a la administración pública, ha sido tema obligado comentar la permanencia de la corrupción y sus formas y el frecuente fracaso de las medidas para contenerla. No sólo la corrupción abate la correcta aplicación de los recursos: el incumplimiento de las normas de control contable y financiero, la ilegalidad de las operaciones, etc., todo es con frecuencia utilizado por funcionarios operativos con el pretexto de agilizar la gestión pública



En un libro alemán de enseñanza elemental había una fábula que narra la visita del Diablo a Franker, el tirano alcalde de una aldea. Franker le mostró la extensión de sus tierras y sus numerosos y variados semovientes; luego lo paseó por la aldea; ahí una moza disgustada le decía a su mancebo “que el Diablo te lleve”; una madre reñía al muchacho desobediente y desesperada también decía “el Diablo te va a llevar”. “Tómalo”, dijo Franker. El Diablo le explicó que eran frases figuradas, pronto ambas mujeres caerían en desgarrador llanto por las respectivas pérdidas del mozo y del hijo. De repente, un hombre demacrado y harapiento se plantó frente a ellos y en medio de maldiciones

achacó a Franker haberle arrebatado su patrimonio llevándolo a la miseria y a la pérdida de su familia: “un día el Diablo te ha de llevar a los abismos para que pagues tus infamias”. La frase era justa y el tono firme, el Diablo desapareció con Franker. Una excusa por meter al Diablo en esto, porque en la vida real esta fábula suele correr al revés: quienes causan daños económicos mayores, intercambian -con sus iguales- favores bastardos e impunidad, hechos que pasan -si pasan- como breves hipótesis en los medios informativos.



En cambio, algunas irregularidades de estructura y volumen común cometidos por servidores públicos y particulares involucrados, logran extenso espacio o tiempo en tales medios, con gran detalle informativo que en ocasiones se prolonga por días. No es que la auditoría superior necesite poder absoluto, sino que su fortaleza debe desarrollarse dentro del marco y en apoyo del congreso legislativo, como primer poder del Estado, para que las IAS ejerzan sus funciones y facultades y puedan evitar que en situaciones extremas los intereses políticos en cualquiera de los poderes, incluyendo de miembros del congreso, tiendan a limitar las atribuciones de la IAS en lugar de rendir cuentas de manera pública y transparente; esto extendería la confianza en la gestión gubernamental. Según acuerdos del XIX INCOSAI, se difundirá la Declaración de México sobre Independencia de las IAS, en la que además recomienda que cada país cuente con esta institución en un marco constitucional, con facultades apropiadas que le permitan mantener su independencia frente a intereses de los poderes del Estado y hacer públicos sus informes, además de tener autonomía financiera para contar con recursos suficientes y cumplir su mandato.



En este XIX Congreso, la INTOSAI expuso su Plan Estratégico 2005-2010 con cuatro metas para diversos grupos de trabajo que fortalecerán a las IAS en sus países y ante la comunidad internacional. La primera meta será elevar la calidad de sus procedimientos, relaciones y desempeño, como ejemplo para las entidades del sector público; promover el buen gobierno y lograr que la presencia de la IAS sea mejor comprendida por los integrantes de la administración y por la ciudadanía. La segunda meta será observar y metodizar las capacidades, aptitudes, competencias profesionales y estimular la creación de las que en adelante se requieran, mediante los programas de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), para intercambiarlas y compartirlas paralelamente a la tradicional capacitación continua que las IAS desarrollan. Al nivel superior enfoca la tercera meta, destinándola a investigar, revisar, desarrollar y publicar metodologías de diversas disciplinas que el tiempo ha vuelto complejas o son requeridas, surgiendo la conveniencia de asociarse con otras entidades normativas. La cuarta meta es reorganizar la INTOSAI para actuar como centro del Plan Estratégico. ❁



*Si quieres ayudar, hazlo en
una obra que es tuya...*

**¡Gracias por darme
esta oportunidad!**



**Programa
El Rostro Humano
de la Contaduría Pública**

Informes:
Srita. Carmen Rodríguez R.
Te: 1105 1910
E-mail: rostrohumano@colegiocpmexico.org.mx